



Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N°5453/2021 presentado por la Esp. Gladys Analía Alcarraz, Directora del Proyecto de Investigación N° 1517 (incentivado 2020) "La construcción del territorio en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut. Fase II". Caso Gaiman, y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia acompaña el Informe de Avance (segundo) del Proyecto de Investigación N° 1517.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los avances de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del Informe de Avance (segundo) del Proyecto de Investigación N°1517 "La construcción del territorio en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut. Fase II. Caso: Gaiman", presentado por su Directora Esp. Gladys Analía Alcarraz.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB: 126/2022.-

dsm
NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidóz
Presidente